

bre, de Universidades, y en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a doña María Dolores Berrade Ursúa, con documento nacional de identidad número 29.140.693, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Métodos Estadísticos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante

el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 20 de mayo de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**11060** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 2003, página 20709, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Luri Carrascoso, Francesc Xavier.», debe decir: «Luri Carrascoso, Francesc Xavier.».

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 11061** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de mayo de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, convocadas por Orden HAC/1402/2002, de 27 de mayo.*

Advertido error en la Resolución de 12 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

En la página 20093, columna derecha, en el anexo de la citada Resolución, donde dice: «Promoción interna», debe decir: «Turno libre». Y donde dice: «Turno libre», debe decir: «Promoción interna».

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11062** *ORDEN INT/1402/2003, de 28 de mayo, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico por el sistema general de acceso libre, y se determina lugar, fecha y hora de comienzo de primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden de 16 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» número 107 del 5 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, para la provisión de once vacantes de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria, este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, 5.ª planta de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Segundo.—Publicar, como anexo I a la presente Resolución, la lista de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, elevándose a definitivas una vez finalizado el plazo de subsanación.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 16 de junio de 2003, a las 9:30 horas, en llamamiento único, en el Centro de Promoción de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sito en la Plaza de Carabanchel número 5, de Madrid.

La lectura de este ejercicio se iniciará el mismo día, a las 17,00 horas, en el Salón de Actos de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid. El orden de intervención de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «X», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 14) por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo de 2003.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 28 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de noviembre de 2002 «Boletín Oficial del Estado» del 28 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director General de Tráfico y Presidenta del Tribunal.

#### ANEXO I

**Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, por el sistema general de acceso libre**

(Orden INT/1062/2003, de 16 de abril, «Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo)

Ninguno.

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 11063** *ORDEN FOM/1403/2003, de 21 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero (BOE del 22), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,